



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 5 de diciembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00538-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sres.(as).

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DE LA UGEL N°02

Presente.-

Asunto: CRONOGRAMA PARA EL PROCESO REGULAR DE MATRÍCULA 2026 EN LAS IIIIE. QUE IMPLEMENTAN MATRÍCULA DIGITAL DE LA UGEL 02.

Referencia: a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00196-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE
b) LEY N°32289

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos, se informa que en cumplimiento de la Ley N.º 32289 - Ley que garantiza y promueve el acceso a la Educación Básica Regular (EBR) y a la Educación Básica Alternativa (EBA) de los estudiantes en condición de discapacidad, e impulsa la capacitación docente en educación inclusiva - el Ministerio de Educación ha implementado el Módulo del Director en el Sistema de Matrícula Digital.

Este módulo tiene como finalidad el **registro obligatorio de las Metas de Atención para el año 2026**, el cual debe ser realizado por todos los directores de instituciones educativas EBR de la jurisdicción de la UGEL 02. **Esta primera etapa del proceso, reprogramada para garantizar condiciones de calidad y seguridad, se llevará a cabo del 5 al 19 de diciembre de 2025**, ingresando en el siguiente enlace:

<https://plataforma.matriculadigital.pe/>

Asimismo, con el propósito de facilitar la planificación oportuna de la gestión escolar, le hago llegar el Cronograma actualizado del proceso regular de matrícula 2026 para las instituciones educativas focalizadas que aplican la Matrícula Digital.

Este nuevo cronograma modifica la primera etapa previamente comunicada mediante el Oficio Múltiple N.º 153-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE e introduce ajustes en todas las etapas del proceso, por lo que deberá ser considerado en su integridad por las instituciones educativas incluidas en la focalización. (Ver anexo 1)

FASE	CRONOGRAMA PROCESO REGULAR DE MATRÍCULA DIGITAL		
FASE REGULAR	Registro de Metas de Atención	05/12/2025	19/12/2025
	Difusión en Identicole	20/12/2025	18/01/2026
	Registro de Solicitudes de Vacantes 1ra Ronda	19/01/2026	26/01/2026
	1ra Asignación de 1ra ronda	27/01/2026	02/02/2026

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-1140802 CLAVE: E48B51

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

FASE COMPLEMENTARIA	1er Acepto rechazo 1ra. Ronda	03/02/2026	07/02/2026
	2da Asignación de 1ra ronda	08/02/2026	14/02/2026
	2do. Acepto rechazo 1ra. Ronda	15/02/2026	18/02/2026
	Cálculo de Vacantes	19/02/2026	20/02/2026
	Difusión en Identicole	19/02/2026	22/02/2026
	Registro de Solicitudes de Vacantes 2da Ronda	21/02/2026	23/02/2026
	Asignación de 2da ronda	24/02/2026	28/02/2026
	Acepto rechazo 2da ronda	01/03/2026	03/03/2026
	Registro en SIAGIE	02/02/2026	04/03/2026
	Entrega de documentos (FUM)	05/03/2026	06/03/2026

Se pone a su disposición:

- El Formulario de registro de incidencias de registro de Metas de atención:
<https://forms.gle/Xmpxy5JVfgahPc6T7>
- El enlace con el video tutorial de una de las ATs acerca del Registro de Metas de Atención:
<https://www.youtube.com/live/kRYeRZcL3Fo?si=vXJCXb1eyWcEDWIT>

Finalmente, se solicita el cumplimiento del Cronograma actualizado del proceso regular de matrícula 2026, ya que constituye un hito esencial para garantizar el derecho a la educación gratuita y sin condicionamiento en el marco del BIAE 2026.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
Mg. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025-UGEL02, de fecha 08 de Enero del 2025.
MLP/JASGESE
EGSS-ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-1140802 CLAVE: E48B51

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

